

Guatemala, 22 de junio de 2009

Licenciada:

Ana Francisca Ordóñez de Molina

Ministra de Educación

Su despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado la auditoría de gestión, Grupo 300: Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles de la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de las operaciones contables.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables, así como los registros del modulo de inventario del SICOIN WEB, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, y habiendo determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Diferencia en registros de inventario

En la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, al 31 de diciembre de 2008, del saldo del libro de inventario No. Ñ-15-838-09 y formulario de resumen de inventario institucional FIN-01 y FIN-02, se determinó una diferencia de Q.172,050.05; y diferencia entre el libro de inventario y sumatoria total de tarjetas de responsabilidad por la cantidad de Q.1,901,739.36.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director de la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, debe girar instrucciones escritas al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que cumpla con su función de supervisar las actividades de la Encargada de Inventario, a efecto de que actualice adecuadamente los registros de bienes en el módulo de inventario del SICOIN WEB y tarjetas de responsabilidad; asimismo, los saldos de los registros de inventario se deben conciliar en forma periódica.

Hallazgo No. 2

No se realizó inventario físico

En la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, al momento de la verificación efectuada se determinó que no se realizó el inventario físico de bienes, al 31 de diciembre del año 2008.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director de la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, debe girar instrucciones escritas al Jefe Administrativo Financiero, para que supervise la realización los inventarios físicos, que se concilie en forma mensual los saldos del libro de inventario, módulo de inventario y tarjetas de responsabilidad, dejando evidencia en el libro de inventario, firmando al final los empleados que lo elaboraron y autorizado por la Directora.

Hallazgo No. 3

Bienes en mal estado sin trámite de baja

Los vehículos de dos y cuatro ruedas, que se encuentran en mal estado, de la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, al 31 de mayo de 2009, no se han clasificado para realizar trámite de baja en los registros de Inventario.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director de la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, debe girar instrucciones escritas al Jefe Administrativo Financiero y Coordinadora de la Sección Administrativa para que supervisen las actividades, gestionen capacitaciones para la Encargada de la Unidad de Inventario y proceda a clasificar los bienes en mal estado, e iniciar el trámite de baja.

Hallazgo No. 4

Las adiciones no se reportan en forma inmediata

En la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, al 31 de mayo de 2009, se estableció que la Encargada de la Unidad de Inventario, no dio aviso en forma inmediata de las adiciones de bienes al inventario, por la cantidad de Q.360,312.69, a la Dirección de Bienes del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Baja Verapaz, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Encargada de Inventario a efecto de que se realice inmediatamente los avisos de las adiciones realizadas en el año 2009, a la Dirección de

Contabilidad del Estado. Asimismo, que cumplan con su función de supervisar las actividades que se realizan en la Unidad de Inventario.

Hallazgo No. 5

Falta de registro auxiliar de artículos fungibles

En la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, al 31 de mayo de 2009, no llevan registros de los artículos fungibles en libro auxiliar autorizado; asimismo en la tarjeta individual de responsabilidad no agregan al final y por separado el detalle de los artículos fungibles.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Baja Verapaz, gire instrucciones por escrito a la Coordinadora de la Sección Administrativa para que instruya a la Encargada de la de la Unidad de Inventario, a efecto de implantar el libro auxiliar autorizado para los registros de artículos fungibles y actualizar las tarjetas de responsabilidad, las cuales deberán contener al final o en el reverso el detalle de los bienes fungibles asignados al personal.

Hallazgo No. 6

Circulación de vehículos fines de semana y días festivos

En la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, al 31 de mayo de 2009, se estableció que los vehículos de dos ruedas asignados a empleados del Departamento Técnico Pedagógico, son utilizados fines de semana y días festivos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Baja Verapaz, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al Encargado de Servicios Generales, a efecto de que todos los vehículos circulen únicamente en días y horarios hábiles.

Hallazgo No. 7

Faltante de vehículos de dos ruedas

En la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, al 31 de mayo de 2009, al realizar la verificación física se determinó que faltan 3 vehículos de dos ruedas, marca Yamaha, modelo 1981, color gris, plata, rojo, con motor y chasis 4L900, 005163, y 005167, por la cantidad total de Q.8,100.00, registradas en el folio 45, del libro de inventarios No. Ñ-15-838-09.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Baja Verapaz, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Encargada de Inventario al 02 de marzo de 2009, para que efectúe las revisiones correspondientes; de ser necesario, se solicite la reposición o el pago de Q.8,100.00, y que se inicie el trámite por el faltante de los vehículos de dos ruedas, de acuerdo a la normativa vigente.

Hallazgo No. 8

Vehículos de dos ruedas sin tarjeta de circulación

En la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, al 31 de mayo de 2009, se estableció que seis vehículos de dos ruedas no tienen tarjeta de circulación.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Baja Verapaz, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Encargada de Inventario para que se realicen las gestiones necesarias para tramitar las tarjetas de circulación y se determine si se encuentran en buen o mal estado.

Hallazgo No. 9

Falta de registro en tarjetas de responsabilidad

En la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, al 31 de mayo de 2009, se determinó que el Jefe de la Unidad de Inventario, no ha realizado en forma completa los registros de traslado y entrega de los bienes en las tarjetas individuales de responsabilidad de cada empleado.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Baja Verapaz, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Encargada de Inventario, para que realicen la actualización de los registros de las tarjetas de responsabilidad, de acuerdo a los bienes asignados a cada empleado y en caso de traslado de bienes a establecimientos educativos oficiales, le de seguimiento y agilice el trámite correspondiente.

Hallazgo No. 10

Falta de registros en libro de Inventario

La Jefatura de Educación Bilingüe Intercultural –JEDEBI- el 09 de octubre del año 2007, traslado activos fijos por la cantidad de Q.256,329.74, a la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, y al 31 de mayo del año 2009, no se han realizado los registros en el libro de inventario.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Baja Verapaz, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Encargada de Inventario a efecto de que agilice el trámite de traslado y con los documentos de soporte se realicen los registros en libro de inventario y tarjetas de responsabilidad.

Hallazgo No. 11

Vehículos no asegurados

Los vehículos de dos y cuatro ruedas pertenecientes a la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, al 31 de mayo de 2009, no se encuentran asegurados contra robos y otros daños.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director de la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, gire instrucciones escritas, al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a efecto de que gestione ante la Dirección de Administración Financiera, una modificación presupuestaria interna a efecto de adquirir seguros contra robos y otros daños para los activos fijos.

El Director de la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, gire instrucciones escritas, al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a efecto de que en el Plan Operativo Anual se incluya con el fin de asegurar los activos fijos.

Hallazgo No. 12

Asignación de vehículos de dos ruedas a un empleado.

En la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, al 31 de mayo de 2009, se determinó que el Encargado de Educación Escolar, según tarjeta de responsabilidad No.376, tiene asignado cuatro vehículos de dos ruedas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director de la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Encargada de Inventario, a efecto de que los vehículos de dos ruedas sean asignados a Servicios Generales y registrados a la tarjeta de responsabilidad, con el fin de que estén a disposición de la Departamental.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 13

Equipo de cómputo y de educación almacenado en oficinas de empleados

En la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, al 31 de mayo de 2009, se encontró almacenado equipo de cómputo y de educación por la cantidad total de Q.1,912,,979.83, en la oficina de la Sección Financiera y de Organización Escolar.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director de la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, gire instrucciones escritas al Jefe Administrativo Financiero, para que realice las gestiones necesarias a efecto de obtener la cuota financiera que permita el pago del equipo y se entregue a los establecimientos educativos oficiales.

El Director de la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, debe girar instrucciones escritas al Jefe Financiero Administrativo para que realice las gestiones a efecto de asignar un espacio físico que funcione como bodega para el resguardo adecuado de los bienes.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad en Acta No. 08-2009, de fecha 9 de julio de 2009, los cuales fueron confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado se encuentran en detalle en el correspondiente informe de Auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,